

por otro.

U.S. sabe que la práctica usada en Francia en estos casos, es la misma que se ha seguido con el provisto Cónsul argentino. Es conforme con lo que N.S. ha hecho últimamente en esa corte presentando la patente del Sr. Yavelle para Cónsul oriental en el Havre. Es lo mismo que ha hecho en anterior el Sr. Balvo, con otros <sup>dos</sup> Cónsules de Repúblicas americanas, que no tenían representantes con el Gobierno de la Francia.

Mons.<sup>r</sup> Cochelet que no debe ignorar esa práctica de la Cancillería francesa, solo llevado de su mala disposición para con nuestro Gobierno se ha propuesto valerse de ese hecho, para crearos enemistades con el Gobierno arg.<sup>no</sup>

Estos son meros episodios de la mala conducta del Sr. Cochelet en el Paraguay: U.S. sabe por los datos que le he transmitido anteriormente, que se ha mercado en todos los negocios que pudieran resultar en disfavors de nuestro Gobierno. Invito a N.S. a que reúna todos esos documentos en una, para encontrar mas fácilmente la verdad de que el Sr. Cónsul de Francia en el Paraguay está animado de malévolo sentimientos p.<sup>a</sup> con el Gobierno y el país de su residencia.

El Sr. Cochelet no cumple con sus deberes de Cónsul, cuando trata de buscar embarazos y hasta enemigos al Gobierno; cuando en vez de limitarse a atender los intereses de su nación, se dedica a ser el consejero oficioso de entidades extrañas para buscar conflictos; cuando en lugar de representar un agente del Gobierno francés, amigo del Paraguay, guardando las consideraciones y respetos que mutuamente se deben los Gobiernos y pueblos soberanos, dirige todos sus conatos en denunciarle y crear obstáculos a la política del Gobierno paraguayo.

Cada vez mas se va haciendo intolerable la conducta de Mons.<sup>r</sup> Cochelet, y sería muy conveniente que de todo esto instruyese N.S. a' ell. E. Mons.<sup>r</sup> Drouyn de Lhuys, exponiéndole al mismo tiempo, que solo los respetos y consideraciones que tributa el Gobierno de la República, al de S. M. el Emperador han podido neutralizar la acción, a' que da lugar la vexaminada conducta del Sr. Cochelet.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer nuevamente las seguridades de mi consideración muy distinguida.

(fir) José Berges.

A S. S. D.<sup>n</sup> Candido Barrios Encargado de Negocios de la República del Paraguay en Londres y Paris.

Asunción Nov. 29 de 1864.

Ministerio  
de Estado de  
Relad. Inter.

Se limita a avisar recibo de las comunicaciones de



V.S. fhas 24 de Setiembre y 8 de Octubre, últimos, las que por falta absoluta de tiempo, me reservo a' contactar detenidamente en otra oportunidad.

He elevad al conocimiento del Exmo Señor Presidente de la República la solicitud de V.S. para la adquisición y salida del buque corazado, y S. E. siente, que este paso no se haya dado con anterioridad por las dificultades que pudieran sobrevenir.

Quiera V.S. enviar al Sr. du Graty copia de la correspondencia cambiada entre este Ministerio y la Legación americana.

Aprovecho esta ocasión de renovar a' V.S. las seguridades de mi consideración muy distinguida.

(fir) José Berges.

A. S. S. D.º Fernando Barero, Encargado de negocios de la República del Paraguay en Londres y París.

AN  
ASUNCIÓN

Ministerio  
de Estado de  
Relat. Ester.º

Asunción Noviembre 29 de 1864.

470

Por la clausura temporaria del puerto dictada á consecuencia del estado de nuestras relaciones con el Brasil, por medidas de alta política y en el deber de salvar valiosos intereses nacionales en el Paraná, que de otra suerte se hallaban expuestos á la captura del enemigo, no he podido contactar á V.S. sus comunicaciones de fines del mes de Setiembre, las que hoy, por falta absoluta de tiempo, solo me limito á acusar recibo de ellas, puntamente con las de la primera quincena de Octubre, que me han llegado después.

Reservándome contactarlas detenidamente en otra oportunidad, aprovecho la ocasión de reiterar a' V.S. las seguridades de mi consideración y estima.

(fir) José Berges.

A. S. S. Mons.º Alfred M. de Graty, Encargado de negocios de la República del Paraguay en Berlín.

471

Ministerio  
de Estado de  
Relat. Ester.º

Asunción Nov.º 26 de 1864

Al confirmar mi nota anterior de 6 del corriente, tengo el honor de acusar a' V.S. el recibo de su comunicación fha 24 de Setiembre últimos, en que me avisa de su intención de pasar á la Administración general de tabacos para ocuparse del envío hecho por conducto de Mons.º Laurent Cochelet.

En tal sentido, aguardo que las próximas comunicaciones